

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## UNIVERSIDADES

**7523** *Resolución de 1 de julio de 2013, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Ingeniería Electrónica de Telecomunicación.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de implantación por parte de la Generalitat de Catalunya («DOGC» de 28 de agosto de 2012) y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 25 de enero de 2013, resolución de 8 de febrero de 2013, de la Secretaría de Estado de Universidades («BOE» de 21 de febrero de 2013), este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica de Telecomunicación por la Universitat Autònoma de Barcelona.

Bellaterra, 1 de julio de 2013.–El Rector, Ferran Sancho i Pifarré.

**Plan de estudios del título de Graduado/a en Ingeniería Electrónica de Telecomunicación por la Universitat Autònoma de Barcelona**

*Código RUCT: 2500895*

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura

Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS:

Tipo de materia	Créditos
Formación básica . . . . .	63
Obligatorias . . . . .	123
Optativas . . . . .	42
Trabajo de fin de grado . . . . .	12
Créditos totales . . . . .	240

Estructura de las enseñanzas:

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Empresa.	6	Formación básica (Ingeniería y Arquitectura).	Semestral.
Física.	9	Formación básica (Ingeniería y Arquitectura).	Semestral.
Fundamentos de Señales y Sistemas.	6	Formación básica (Ingeniería y Arquitectura).	Semestral.
Informática.	9	Formación básica (Ingeniería y Arquitectura).	Semestral.
Ingeniería.	6	Formación básica (Ingeniería y Arquitectura).	Semestral.
Matemáticas.	18	Formación básica (Ingeniería y Arquitectura).	Semestral.
Teoría de Circuitos y Fundamentos de Electrónica.	9	Formación básica (Ingeniería y Arquitectura).	Semestral.
Circuitos Electrónicos e Implementación Tecnológica.	12	Obligatoria.	Semestral.
Electrónica Básica.	12	Obligatoria.	Semestral.
Electrónica de Comunicaciones.	12	Obligatoria.	Semestral.
Fundamentos de Ingeniería del Software.	3	Obligatoria.	Semestral.

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Fundamentos Físicos para las Comunicaciones.	9	Obligatoria.	Semestral.
Gestión de Proyectos y Legislación.	6	Obligatoria.	Semestral.
Hardware y Aplicación Tecnológica.	16.5	Obligatoria.	Semestral.
Instrumentación y Control.	18	Obligatoria.	Semestral.
Señales, Sistemas y Redes de Comunicaciones.	22.5	Obligatoria.	Semestral.
Sistemas Electrónicos.	12	Obligatoria.	Semestral.
Trabajo de Fin de Grado.	12	Obligatoria.	Semestral.
Aplicaciones Multidisciplinares de la Electrónica.	12	Optativa.	Semestral.
Calidad y Producción.	12	Optativa.	Semestral.
Diseño Avanzado de Circuitos.	12	Optativa.	Semestral.
Proyectos y Prácticas de Ingeniería Electrónica de Telecomunicación.	24	Optativa.	Semestral.
Sistemas de Instrumentación.	12	Optativa.	Semestral.
Sistemas Empotrados.	12	Optativa.	Semestral.
Tecnología de Dispositivos y Circuitos Integrados.	12	Optativa.	Semestral.

Reconocimiento académico en créditos: los estudiantes podrán obtener créditos optativos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación en las condiciones que determina la legislación y la normativa vigente.